



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

Expediente de tramitación anticipada de gasto correspondiente al ejercicio 2021. Decreto 75/2004, de 27 de agosto, según Resolución del Director General del Servei de Salut de les Illes Balears de 3 de junio de 2020.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°: SSCC PA 282/20

TIPO DE CONTRATO: Mixto

OBJETO: Mantenimiento y soporte del gestor del catálogo de medicamentos y de la prestación farmacéutica (GAIA) y desarrollo e implementación de GAIA WEB

ORGANO DE CONTRATACIÓN: Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears

Resolución del órgano de contratación por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación en el procedimiento de referencia

Hechos

1. El 3 de junio de 2020, el órgano de contratación resolvió iniciar el expediente de contratación de Mantenimiento y soporte del gestor del catálogo de medicamentos y de la prestación farmacéutica (GAIA) y desarrollo e implementación de GAIA WEB mediante el procedimiento abierto, en el que se constituye la Mesa de Contratación de acuerdo con lo que dispone la normativa de aplicación.
2. El 3 de agosto de 2020, el órgano de contratación aprobó el expediente, el gasto y los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares del expediente de contratación.
3. La Consellera d'Hisenda i Pressuposts ha emitido autorización de expediente plurianual, así como certificado de gastos plurianuales

Fundamentos de Derecho



Expediente de tramitación anticipada de gasto correspondiente al ejercicio 2021. Decreto 75/2004, de 27 de agosto, según Resolución del Director General del Servei de Salut de les Illes Balears de 3 de junio de 2020.

1. El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y su normativa de desarrollo establece que en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación. Asimismo se establece su composición.

El apartado 3. 2º párrafo dispone que la composición de la mesa se publicará en el perfil del contratante del órgano de contratación.

2. Real decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y sus modificaciones.
3. Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Texto Consolidado del Decreto sobre Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo lo expuesto, dicto la siguiente,

Resolución

1. Designar, para la Mesa de Contratación en el expediente de referencia, a los siguientes miembros:

Presidente	Maria del Mar Rosselló Amengual	Directora de Área de Coordinación Administrativa
Suplente	Laura Monserrat Calbó	Jefa del Departamento de Contratación Administrativa
Secretaria	Concepción Garau Pou	Jefa del Servicio de Contratación Administrativa
Suplente	Isabel Martínez Serrano	Jefa de Sección de la Unidad de Contratación Administrativa



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

Expediente de tramitación anticipada de gasto correspondiente al ejercicio 2021. Decreto 75/2004, de 27 de agosto, según Resolución del Director General del Servei de Salut de les Illes Balears de 3 de junio de 2020.

Asesor Jurídico	Persona a quien designe la Asesoría Jurídica	
Suplente	Persona a quien designe la Asesoría Jurídica	
Vocal del servicio promotor	Persona a quien designe la Subdirección de Tecnología	
Suplente	Persona a quien designe Subdirección de Tecnología	
Vocal de la Intervención Delegada	Persona a quien designe la Intervención Delegada	
Suplente	Persona a quien designe la Intervención Delegada	

2. Publicar esta resolución en el perfil del contratante.

Palma, a 3 de agosto de 2020
El Director General

Julio Miguel Fuster Culebras